



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

CD. MANTE, TAM.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

**SARA AGUILAR DE ENRIQUEZ y LEOPOLDO ENRIQUEZ CRUZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

LA LICENCIADA **MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO**, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00059/2024**, RELATIVO AL **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA**, PROMOVIDO POR **ROCIO RAFAELA GALLEGOS VILLELA**, EN CONTRA DE **SARA AGUILAR DE ENRIQUEZ, LEOPOLDO ENRIQUEZ CRUZ e INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL Y DE COMERCIO**, ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro, **ROCIO RAFAELA GALLEGOS VILLELA**, demandó en la vía **sumaria civil**, a **SARA AGUILAR DE ENRIQUEZ, LEOPOLDO ENRIQUEZ CRUZ e INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL Y DE COMERCIO**, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

a).- Mediante sentencia firme se pronuncie esta autoridad sobre el otorgamiento y firma de la escritura pública ante notario público que se designe a favor de los suscritos, ya que el 28 de diciembre del 2006, adquirí por concepto de compra venta ante dos testigos, un bien inmueble identificado como **TERRENO URBANO, LOTE NÚMERO 4, DE LA MANZANA 7, ZONA 1, UBICADO EN EL EX EJIDO CAROLINA YUCATAN, MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS**, con una superficie de 810.00 (OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORESTE en 27.00 metros con lote 3; al SURESTE en 30.00 metros con Calle Flamboyán; al SUROESTE en 27.00 metros con lote 5; y al NOROESTE en 30.00 metros con lote 10, 11 y 12, dicha propiedad esta amparada por escritura pública, celebrada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 28 de mayo de 1991, ratificada en cuanto a su contenido y firma por el Licenciado pasada ante la fe del Licenciado Jesús Miguel García Riestra en aquella fecha en su carácter de Director del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Archivo General de Notarías; Inmatriculado en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, Oficina Mante, como Finca número 9411, municipio de El Mante, Tamaulipas, de fecha 19 de mayo de 2010.

b).- Se condene a los Ciudadanos **SARA AGUILAR DE ENRIQUEZ** y su esposo **LEOPOLDO ENRIQUEZ CRUZ**, a otorgar y firmar a favor de la suscrita, ante Notario Público, la Escritura Publica que contenga el aludido contrato definitivo de Compra venta que celebramos respecto al bien inmueble mencionado con antelación, en términos del Artículo 1653 del Código Civil vigente en el estado, apercibiéndolo que de no hacerlo, a su cargo, su señoría la otorgara en rebeldía.

Por auto de fecha siete de agosto del año en curso, se admitió el juicio a trámite por parte de este Tribunal, en la vía y forma legal propuesta, registrándose el expediente bajo el número **00059/2024**.

Por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada **SARA AGUILAR DE ENRIQUEZ y LEOPOLDO ENRIQUEZ CRUZ**, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta de este juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de **sesenta días** contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la secretaría de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 poniente, altos, entre calles Condueños y vías de ferrocarril, zona centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, telefono 831 – 23 – 2 - 46 – 55.

Cd. Mante, Tamaulipas, 06/12/2024 12:06:27 p. m..

LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS SUPLENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE CD. MANTE, TAMAULIPAS.

L'ARR/LRRC

Expediente número 00059/2024 -- 1

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000027937989

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00059-2024_41_06-12-2024_12-06-27.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020258	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-06T18:41:41Z / 2024-12-06T12:41:41-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	79 b7 c2 1b 6a 13 7e 5b c5 97 41 d8 5b c0 e4 44 39 f5 3c 88 c0 a2 0c e6 a4 8e 3f 90 b5 a3 fe 83 ed af ca 5f 7b 87 03 94 46 21 a4 32 be 9b de f8 da e8 6e 23 ed 7d c2 fb 1b d9 5a 4e ba 87 85 76 5d 15 7b 2c 7a 9f 21 83 6b 39 b9 c7 96 32 87 dd 30 aa 55 a6 d0 e9 5b b2 b8 72 ec 90 a1 01 8f 23 91 c5 37 98 9f bd e6 1a 76 db bc 01 4b 5a d5 52 9d 9d ec 19 b5 1f 3c d3 18 a4 bc 16 db 16 d1 38 85 82 c6 03 2d 8d c0 a0 52 19 d3 9b d9 1d 4f 8f 20 76 d3 b7 65 85 4c 66 1d 36 11 ad ee 33 b1 25 36 fd e4 b4 5f 0e 8a 04 cb 98 a6 51 cd 21 55 f9 fd da f3 6f 2e 9f c5 44 67 99 5a d8 25 df 7c b7 c6 a2 b2 58 45 c0 3e 99 7c 49 dc e9 96 6d 1c 59 b9 45 e2 82 73 cd fa d9 80 57 79 bf 26 52 bf e6 a5 14 9c 32 3f 3e 14 7a 2a 15 c1 7c 61 70 d4 97 6d 70 c5 40 3e 12 97 36 c5 13 06 8a 1c 6a 44 67			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-12-06T18:41:41Z / 2024-12-06T12:41:41-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020258			

